

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 11 de febrero de dos mil diez en la Delegación de CUALICONTROL-ACI, S.A.U., sito en C/ [REDACTED] 30353 - Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última modificación fue autorizada por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 29 de junio de 2009

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Zona y D. [REDACTED] Supervisor y Dtor. de Calidad y Seguridad Industrial, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

La instalación visitada está ubicada en el nuevo emplazamiento de la Delegación de la instalación en Murcia sita en C/ [REDACTED] - Cartagena, Murcia.

Consta a la Inspección que el titular de la Delegación ha solicitado la autorización para el traslado citado, procedente de C/ [REDACTED] de Cartagena a la nueva dirección.

- La instalación se dispone de un sarcófago de hormigón plomado, con medidas indicadas en plano (se adjunta al acta), cerrado por su parte superior con compuerta de acero, forrada internamente de plomo, que se abre mediante mecanismo hidráulico controlado eléctricamente mediante interruptor y cerradura con llave. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección reencuentran cinco gammágrafos en el interior del sarcófago, junto al que se tomaron las siguientes lecturas de tasa de dosis:
  - en contacto con el hormigón externo del lateral más largo, estando la compuerta cerrada: 7,45  $\mu$ Sv/h.
  - en contacto con la compuerta cerrada: 16  $\mu$ Sv/h

En el momento de la inspección no se dispone en la dependencia del sarcófago de la señalización de zona con riesgo de radiaciones reglamentaria. No se dispone de cerramientos que separen de la zona del bunker de las denominadas laboratorio y garaje que aparecen en plano aportado con la memoria de solicitud de modificación (se adjunta plano al acta). Así como tampoco existe instalado sistema de extinción de incendios reglamentario. \_\_\_\_\_

Está pendiente de disponer en la Delegación de la instalación un supervisor asignado a la misma. \_\_\_\_\_

- En la actualidad, como personal profesionalmente expuesto, hay un supervisor asignado ,17 operadores con licencia vigente y siete ayudantes. \_\_\_\_\_
- El representante del titular manifiesta a la inspección que se realiza el control dosimétrico a los 20 trabajadores expuestos adscritos a la delegación. Se realiza el control dosimétrico por la empresa \_\_\_\_\_ Del último informe correspondiente a diciembre de 2009, se desprende como valores máximos de dosis profunda acumulada a cinco años en un caso de 25,31 mSv y a un año de 4,21 mSv, para la misma persona, siendo la media entre el resto de los trabajadores de 7,28 mSv y 1,48 mSv equivalente acumulada a cinco años y un año, respectivamente. \_\_\_\_\_

Se comprueba la Vigilancia Médica realizada por el Servicio de Prevención de \_\_\_\_\_ en el año 2009 siendo todo el personal expuesto clasificado como Apto. \_\_\_\_\_

- No hay Diario de operaciones de la Delegación pero si los correspondientes a cada uno de los equipos gammágrafos asignados. \_\_\_\_\_
- Se comprueban y sella la Inspección los Diarios correspondientes a los equipos G/Tsi nºs: 688, 524,413, 493, y 514, estando todos en el almacenamiento. \_\_\_\_\_

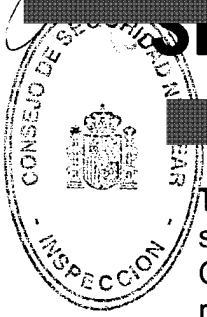
- La delegación dispone de más telemandos que gammágrafos, revisándose a la vez que el equipo cada nueve meses. \_\_\_\_\_
- Los medidores de radiación de lectura directa disponibles en la delegación son un total de 24, estando asignados 2 a la delegación y el resto al personal expuesto tanto operadores como ayudantes. \_\_\_\_\_
- Se exhibe a la inspección relación de todos los DLD disponibles con la calibración vigente. \_\_\_\_\_
- El supervisor de la instalación manifiesta haber realizado en el año 2009 una jornada formativa en abril y un simulacro de emergencia en junio, con el personal expuesto de la delegación. \_\_\_\_\_
- Sigue actuando como Consejero de Seguridad, D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_
- Según manifiestan a la Inspección, los vehículos de transporte de los bultos son alquilados, y la Inspección comprueba la disponibilidad de la señalización reglamentaria así como de los dispositivos de validación, aviso y calzos para los vehículos. \_\_\_\_\_
- El representante del titular manifiesta disponer de seguro de transporte para material radiactivo. \_\_\_\_\_

Que, con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha doce de marzo de 2010.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.



\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CUALICONTROL-ACI, S.A. en Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

#### COMENTARIOS AL ACTA

Se detecta un error en el cuarto párrafo del Acta, donde pone [REDACTED], debe poner [REDACTED]

En cuanto al 3<sup>er</sup> párrafo de la hoja nº 2 indicar que ya se encuentra debidamente señalizada la zona con carteles indicativos del riesgo de irradiación externa y se ha instalado un extintor a la entrada del recinto de almacenamiento. Por otra parte en ningún momento en los planos del recinto que se adjuntan como anexo al Acta ni en la memoria presentada para su autorización se ha hecho mención a la existencia de cerramientos entre la zona de garaje y el recinto de almacenamiento ya que no se considera necesario por existir dos puertas de acceso al garaje desde la calle -una en la rampa y otra en la entrada del propio garaje - y ser este de uso exclusivo de personal de CUALICONTROL-ACI, S.A.U.; si existe sin embargo -y así se indica en el plano- un cerramiento entre el recinto de almacenamiento de equipos y el laboratorio y la pared que se recoge en el plano situada entre el bunker y el garaje.

Hay un error entre el 4º párrafo de la Hoja nº 2 ya que tal y como se dice en el siguiente párrafo del mismo Acta, si que existe un supervisor asignado: D. [REDACTED]

